

NORMAS DE MATRÍCULA 2016-17

A. INFORMACIÓN GENERAL

A.1. FECHAS DE MATRICULACIÓN

La fecha de matriculación se establece siguiendo el orden alfabético, a partir de la letra **H**, obtenida en el sorteo de la Función Pública de 24 de febrero de 2016 (BOE. nº 49, de 26 de febrero de 2016) (Los apellidos que comiencen por preposiciones o artículos deberán omitirse). Puede consultarse en <https://filologia.ucm.es/matricula> y en los tabloneros de anuncios de la Facultad.

MUY IMPORTANTE: El alumno puede optar por matricular o no las asignaturas de las que aún no conozca la calificación, LAS APROBADAS EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE SE ANULARÁN DE OFICIO y se le regularizará el pago en los siguientes recibos, para lo cual deberá haber elegido la forma de pago “fraccionado”.

A.2. ASIGNATURAS, GRUPOS Y HORARIOS

Dado que el número de alumnos por grupo es limitado, la adjudicación se efectuará por orden riguroso de realización de la matrícula. Se podrán realizar cambios de asignaturas y grupos hasta el día 7 de octubre.

Por tanto, antes de la realización de la matrícula, se recomienda consultar detenidamente los horarios de clases y las fechas de los exámenes de cada asignatura, **en la página Web de la Facultad** <http://filologia.ucm.es/>, con el fin de evitar coincidencias de horarios. **No se aceptarán posteriores reclamaciones por coincidencia entre horarios y fechas.**

CAMBIOS DE GRUPO

CASOS: Sólo se admitirán cambios en grupos cerrados, en los siguientes casos documentalmente justificados

Por motivos laborales: Se aportará:

- Copia del de la comunicación del contrato de trabajo al Ministerio de Empleo con justificante de estar dado de alta en la Seguridad Social y certificado de la empresa que refleje el horario de trabajo.

Por razones médicas: Se aportará

- Certificado médico oficial con indicación del horario del tratamiento.

Plazo: cuando se produzca el hecho causante.

Solicitud: <http://filologia.ucm.es/data/cont/media/www/pag-6550/SOLICITUD%20CAMBIO%20DE%20GRUPO.pdf>

MODIFICACIONES DE MATRÍCULA

SÓLO SE PODRÁN hacer ONLINE, en los plazos establecidos
<https://filologia.ucm.es/matricula>

A.3. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Este plazo es sólo para AÑADIR asignaturas.
del 13 al 17 de febrero de 2017

Solicitud: <http://filologia.ucm.es/data/cont/media/www/pag-6550/Ampliaci%C3%B3n%20de%20Matr%C3%ADcula.pdf> y en la Secretaría de Estudiantes.

A.4. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Se podrá solicitar anulación de matrícula hasta el 31 de octubre. Teniendo derecho a la devolución de los importes abonados, excepto las tasas de Secretaría
<http://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1>

A.5. CAMBIO DE LENGUA EN EL GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y LINGÜÍSTICA

Las lenguas A y B de segundo curso se corresponderán con las lenguas A y B de primer curso, excepto si el alumno solicita cursar en segundo curso una lengua diferente porque puede acreditar mediante un examen que posee el nivel requerido en la nueva lengua.

La solicitud se entregará en el Registro y se lo comunicarán al Presidente de la Comisión de Equivalencias.

Se recomienda leer detenidamente lo referente al cambio de lengua, su normativa y plazos.

<https://filologia.ucm.es/cambio-de-lengua-1>

A.6.-LIBRE CONFIGURACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS FORMATIVOS

PARA LICENCIATURA

Las asignaturas de LC se podrán elegir entre las que figuran en el portal de UCMnet “**Mi oferta de libre configuración**” y entre las optativas, no cursadas, de la propia titulación.

Se podrá solicitar **reconocimiento de créditos de LC** (para Licenciatura) por la realización de actividades formativas, por prácticas en empresas y por estudios universitarios realizados, que figuren en el Catálogo oficial de Títulos Universitarios, según la normativa. <https://www.ucm.es/creditos-libre>

PARA GRADO

Se podrán reconocer créditos a los estudiantes de **titulaciones de Grado** por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación

estudiantil solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, según la normativa. <http://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos>

PARA MÁSTER

Se podrán reconocer créditos cursados en otros Másteres, en Licenciatura y enseñanzas de Doctorado, según la normativa vigente

<http://filologia.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-para-master>

B.- NORMAS DE MATRICULACIÓN DE LICENCIATURA Y GRADO (Sólo por INTERNET)

Las/los estudiantes formalizarán su matrícula desde el día que le corresponda según el apellido hasta el 26 de septiembre, para lo cual deben disponer de su “clave personal” que se solicita a través de (UCMnet) y que le dará acceso a la matrícula y a su expediente <https://idm.ucm.es/perl/idmActivarAuth.pl>

<http://www.ucm.es/matricula-de-grado-1>

1.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- Deberán matricular **como mínimo: a tiempo completo 48 créditos y 24 créditos a tiempo parcial.**
- Una fotografía en color, reciente, tamaño carné
- Original y fotocopia de la homologación del Título de Bachiller (si fuera el caso).
- Fotocopia compulsada del libro de familia numerosa o certificado de discapacidad (si fuera el caso), o cualquier otro documento que otorgue matrícula gratuita
- Fotocopia del DNI
- Resguardo de pago de la Certificación Académica de las Pruebas de Acceso para alumnos de Universidades distintas de las Públicas de Madrid, o, en caso de haber iniciado estudios universitarios, resguardo de pago del traslado de la Facultad correspondiente,
- Se deberá depositar en el buzón situado frente a las ventanillas de Secretaría, antes del 15 de septiembre, la “*documentación necesaria*” junto con el resguardo de matrícula (copia para Secretaría)

- RESTO DE ALUMNOS:

- Fotocopia compulsada del libro de familia numerosa o certificado de discapacidad (si fuera el caso) o cualquier otro documento que otorgue reducción del importe de la matrícula
- Resguardo del traslado de expediente si se han iniciado estudios en otra Universidad.
- **Deberán matricular un mínimo de 24 créditos**
- Se deberá depositar en el buzón situado frente a las ventanillas de Secretaría, antes del 30 de septiembre, la “*documentación necesaria*” junto con el resguardo de matrícula (copia para Secretaría)
- **LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA** sólo podrán matricular asignaturas de quinto curso, el resto de los cursos están extinguidos.

C.- NORMAS DE MATRÍCULA DE MÁSTERES (Por Internet)

- Se realizará según el cuadro de fechas de matrícula
<https://filologia.ucm.es/calendario>
- Deberán matricular al menos a tiempo completo 42 créditos y a tiempo parcial entre 18 y 35 créditos.
- Deberán entregar antes del 31 de octubre el original y fotocopia del título que le dio acceso para realizar los estudios de máster.
- Fotocopia del DNI.
- Una fotografía en color, reciente, tamaño carné
- Resguardo de matrícula firmado (copia para Secretaría)

<http://www.ucm.es/matricula-2>

D- NORMAS DE MATRÍCULA DE DOCTORADO (Por Secretaría)

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y TUTELA DE TESIS/MANTENIMIENTO:

1.- Alumnos de nuevo ingreso: Deberán entregar en el momento de realizar la matrícula:

- Impreso de matrícula **con las firmas que se indican**
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del documento que le da acceso a los estudios (podrá entregarse hasta el 30 de noviembre)

2.- Alumnos de tutela de tesis/mantenimiento: Deberán entregar en el momento de la matrícula el impreso correspondiente firmado por el director de tesis

<http://www.ucm.es/matricula-doctorado->

E- TRASLADOS DE EXPEDIENTE

- LICENCIATURA

No se admitirán traslados para Licenciatura ya que no habrá docencia en ninguna asignatura.

- CAMBIO DE ESTUDIOS. GRADOS.

Los estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles iniciales que deseen ser admitidos en otros estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, deberán solicitarlo en la Secretaría del Centro donde se desee estudiar <http://filologia.ucm.es/secretaria-de-alumnos>, **del 15 de junio al 15 de julio** y adjuntar una certificación académica personal donde consten las calificaciones y la nota media de su expediente, en escala de 0-10, así como la nota que le dio acceso a la Universidad, programas sellados de las asignaturas cursadas y pago del recibo de estudios de reconocimiento de créditos . <http://www.ucm.es/cambio-de-estudios-y-o-universidad>

Las solicitudes serán resueltas antes de 15 de septiembre.

F- ENLACES DE INTERÉS

- IMPRESO DE MATRÍCULA
<http://www.ucm.es/formalizacion-de-matricula-1>
- PLANES DE ESTUDIO
<http://filologia.ucm.es/planes-de-estudio>
- NORMAS DE MATRÍCULA DE LA UCM.
<https://www.ucm.es/matriculagradados>
- Páginas web de los Grados
<http://filologia.ucm.es/grado>
- Páginas web de los Másteres
<http://filologia.ucm.es/master>
- Página de Secretaría Filología
<http://filologia.ucm.es/secretaria-de-alumnos>
- Activador de la clave UCMnet
<https://idm.ucm.es/perl/idmActivarAuth.pl>
- Solicitud del carné universitario
<http://www.ucm.es/carne-ucm-tarjeta-chip>
- Becas Ministerio
<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades.html>